Comision a los soldados — Que los señores don Alonso de Sandoval, don Felices regidores y Antonio de Arenal, jurado, sea comision para las diligencias que se le cometieron para el aporta[miento] de los soldados y vaya el jurado a los lugares de la jurisdicion y de la comarca a saber lo que se ha de hacer. Y que asimismo sea comision del señor Antonio Mateo, jurado, para lo que le toca a Fortuna y Savanilla.

Que no se guarde la ciudad — Que atento que se tiene relacion ay salud en la ciudad de Cordova y otras partes mandaron que no se guarde esta ciudad y porque conviene no se abran los portillos cerrados y puertas que se cerraron por el servicio de peste, por questen cerradas quando necesario sea, mandaron que persona alguna no rompa las puertas ni portillos cerrados sin licencia de la ciudad so pena de nueve mil maravedis y que a su costa se bolvera a edificar.

Los dramecanos de sal... — Que se abra el puente del molino.

Comision — Que el señor Juan de Balboa, regidor, al señor ... de Murcia provea lo que convenga en conservacion de la [illegible] de los pobres.

Comision — Que el señor Pedro de Lorca haga reparar el escorredor de la albercora y una atochada y otras cosas y que los señores don Juan Cavero, el [illegible] asimismo sea comision, y se le pague por sus libranças.